



# DECRETO ALCALDICIO Nº 1006

AUTORIZA COMPRA ÁGIL

REQUINOA, \_\_\_\_\_0 9 AGO 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

### **CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra con fecha 26.07.2023 de Gustavo Morán Prevencionista de riesgos de Dpto. de Salud a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de **insumos de seguridad.** Por este motivo se solicita gestionar compra ágil

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°44 de fecha 04.08.2023 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

#### **DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-346-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **insumos de seguridad.** 

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-537-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. Proveedor incluye lo requerido y el precio total fue el más bajo.

## Nombre del Proveedor:

COMERCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ATACAMA SPA. RUT 76.964.686-8

TOTAL, ADJUDICADO

\$1.036.505 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº215.22.04.012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" Centro de costo General del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/GVB/sml

**DISTRIBUCIÓN:** 

Of. De partes Alcaldía (1) / Adquisiciones Dpto. Salud (1) Ley de Transparencia (1) W

WALDO VALOIVIA MONTECINOS ALCALDE